



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1484/VIII  
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Juan Jesús Taylor Preclado  
Rector del Centro Universitario  
Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le Instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII):

1. Dictamen No. VIII/2006/279, por el que se ratifica la categoría de Profesor Titular "A", a nombre de la C. AYUB AYALA, MONICA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, adscrita al Departamento de Biología Molecular y Celular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Dictamen No. VIII/2006/330, por el que Se Revoca la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Se dictamina al C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, la categoría de Profesor Titular "A", adscrita al departamento de Ciencias Ambientales, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
3. Dictamen No. VIII/2006/368, por el que se Revoca la categoría de Profesor Titular "A", a nombre del C. LAGOS NAVARRETE, FRANCISCO JAVIER, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. LAGOS NAVARRETE, FRANCISCO JAVIER, adscrita al Departamento de Producción Animal, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

RECIBI  
13/NOV/06  
*[Signature]*

*[Signature]*

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2427  
FAX, 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas"

Don Benito Juárez García"



UIC José Trinidad Padilla López  
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.  
C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.  
CJBT/MIPR/\*lulu\*

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2006/330

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estimulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 01 de diciembre de 2005, el C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Profesor Asociado "C".
4. El C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, es notificado debida y legalmente, con fecha 19 de enero de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Asociado "C", adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
5. El 25 de enero de 2006, el C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Profesor Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de

SA  
[Firma]  
[Firma]  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL  
1  
SIA

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. El C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 23 de marzo de 2006, en la que ratifica lo dicho en su recurso, en el cual en síntesis señala que: Revisando el dictamen de Promoción que me fue entregado, donde la categoría alcanzada fue Profesor Asociado "C", adscrita al departamento de Cs. Ambientales, analizando la evaluación de la misma, considero que en el expediente entregado para su revisión, existen documentos que avalan haber producido trabajos originales, elemento cualitativo que no es avalado para alcanzar la categoría de Profesor Titular "A", de acuerdo el Estatuto del Personal Académico, los demás requisitos para la promoción han sido cumplidos[...]. Presento a su consideración copias de los siguientes documentos que avalan la autoría de trabajos originales. Constancia de realización de Manual de Prácticas del curso titulado "Espeleología" en el ciclo escolar 2004B. Constancia de autoría de la Guía para el uso del número de identificación personal para profesores del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Constancia de autoría de la guía para la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para profesores del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Constancia de autoría de la Guía Nip Universitario para estudiantes del CUCSH. Copia del oficio donde consta mi participación en las tareas de Diseño y Elaboración de la Guía para el proceso de Programación Académica, ciclos 98 By 98 E y copia de directorio de éste documento de los autores que realizaron el trabajo. Por lo anterior expuesto, solicito la atención se me considere como candidato para obtener la categoría de Profesor Titular "A".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, toda vez que procede reconocer como trabajo original la constancia que acredita la participación en la realización del Manual de Prácticas del curso titulado "Espeleología" en el ciclo escolar 2004B. Constancia de autoría de la Guía para el uso del número de identificación personal para profesores del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgándosele en el rubro A.2.4.1.2. con 800 puntos. Asimismo el cualitativo "Haber producido trabajos originales o bien, haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales", en virtud de que cumple plenamente con los requisitos del Artículo 21, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico, se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", por lo que se debe elaborar la respectiva tabla de puntaje.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A

Q

H



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SA

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO: Se dictamina al C. AYALA TELLEZ, HECTOR LEONEL, la categoría de Profesor Titular "A", adscrita al departamento de Ciencias Ambientales, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 2 de Julio de 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ



DR. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

DR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.